



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Investigación y Posgrado

Comodoro Rivadavia, 02 de agosto del año 2011.

VISTO:

El pedido solicitado por la **Prof. Mabel Alvarez**, en su carácter de Directora del Proyecto de Investigación "**Potenciando la utilización de TIC en docencia. Investigación y comunicación**", de ampliación de plazo de finalización del mismo al día 01 de enero de 2012, ingresado a la Secretaría de Investigación y Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que los argumentos que la Prof. Alvarez esgrime son muy atendibles, en tanto se centran en el establecimiento de trabajos conjuntos con otros proyectos y grupos de investigación, que mejorarían los resultados del mismo;

Que los integrantes de la Unidad Ejecutora han participado de eventos científicos en los que ha resultado posible recoger nuevos datos, experiencias y otros aportes que mejorarían la producción de conclusiones finales del Proyecto, y para lo que se requiere disponer de un tiempo adicional de trabajo;

Que existen antecedentes al respecto;

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la III^o Sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 07 y 08 de julio ppto.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1^o) Avalar el pedido solicitado por la **Prof. Mabel Alvarez**, en su carácter de Directora del Proyecto de Investigación "**Potenciando la utilización de TIC en docencia. Investigación y comunicación**", de ampliación de plazo de finalización del mismo al día 01 de enero de 2012.

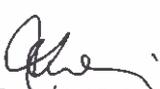
Art. 2^o) Gírese a Secretaría de Investigación y Posgrado para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad del camino crítico correspondiente.

Art.3^o) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CD FHCS N° 201 /2011

Sip
pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.